

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ECONÓMICO-FINANCIERO.

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección ha acordado que, con fecha 23 de junio, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI la relación de candidaturas con la valoración provisional de los méritos profesionales, en la que se detalla la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, como Anexo I a esta resolución. Asimismo, se procede a publicar la relación de las candidaturas admitidas y excluidas definitivamente, así como las candidaturas que han presentado alegaciones y han sido excluidas. Se adjunta dicha relación como Anexo II a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones que pudieran plantearse sobre la valoración provisional de méritos. La documentación que se aporte para realizar las alegaciones deberá presentarse mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fundacionsepi.es, indicando en el asunto su número de candidatura.

ANEXO I
VALORACIÓN PROVISIONAL FASE MÉRITOS.

CANDIDATURAS	EXPERIENCIA (máx. 9 puntos)	EXPERIENCIA EN FUNDACIONES (máx. 3 puntos)	MÁSTER OFICIAL (máx. 3 puntos)	FORMACIÓN OFFICE 365 / ERP (máx. 5 puntos)	TOTAL (mín. 12 ptos.)
P2025.03.TEF.03	9	0	0	3	12
P2025.03.TEF.06	9	3	0	1,5	13,5
P2025.03.TEF.07	9	0	0	3	12
P2025.03.TEF.12	9	0	3	0	12
P2025.03.TEF.22	9	0	0	1,5	10,5
P2025.03.TEF.23	9	3	0	0	12
P2025.03.TEF.26	9	3	3	1,5	16,5

Para superar esta fase es necesario que la persona candidata obtenga un mínimo de **12 puntos**.

ANEXO II

LISTADO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEFINITIVAS

CANDIDATURAS ADMITIDAS.

Nº DE CANDIDATURA
P2025.03.TEF.03
P2025.03.TEF.06
P2025.03.TEF.07
P2025.03.TEF.12
P2025.03.TEF.22
P2025.03.TEF.23
P2025.03.TEF.26

CANDIDATURAS EXCLUIDAS.

Nº DE CANDIDATURA	MOTIVO EXCLUSIÓN
P2025.03.TEF.01	A
P2025.03.TEF.02	A
P2025.03.TEF.04	A
P2025.03.TEF.05	A
P2025.03.TEF.08	A
P2025.03.TEF.09	A
P2025.03.TEF.10	A
P2025.03.TEF.11	A

P2025.03.TEF.13	A
P2025.03.TEF.14	A
P2025.03.TEF.15	A,D
P2025.03.TEF.16	A,B,C
P2025.03.TEF.17	A
P2025.03.TEF.18	A,B
P2025.03.TEF.19	A
P2025.03.TEF.20	A
P2025.03.TEF.21	A
P2025.03.TEF.24	A
P2025.03.TEF.25	A,B
P2025.03.TEF.27	A,B
P2025.03.TEF.28	A,B
P2025.03.TEF.29	A
P2025.03.TEF.30	A
P2025.03.TEF.31	A,B,C,D

- (A) No se acredita **experiencia profesional de al menos 3 años, dentro de los 6 años anteriores a la publicación de la convocatoria**, desarrollada en funciones similares a las descritas en el apartado II de las bases de la convocatoria, siendo este un requisito excluyente.
- (B) No se aporta documento acreditativo de estar en posesión de la titulación de Licenciado/a en Económicas o Administración y Dirección de Empresas o el Grado en Económicas o Administración y Dirección de Empresas, reconocido u homologado por el Ministerio de Educación y Formación profesional, siendo este un requisito excluyente.
- (C) No aporta Anexos I y II cumplimentados.
- (D) No aporta informe de vida laboral actualizado a la fecha de presentación de la candidatura.

Relación de candidaturas que han presentado alegaciones y han sido excluidas:

Nº DE CANDIDATURA	Motivo de la exclusión
P2025.03.TEF.01	No se acredita experiencia profesional de al menos 3 años, dentro de los 6 años anteriores a la publicación de la convocatoria, desarrollada en funciones similares a las descritas en el apartado II de las bases de la convocatoria, siendo este un requisito excluyente.
P2025.03.TEF.24	No se acredita experiencia profesional de al menos 3 años, dentro de los 6 años anteriores a la publicación de la convocatoria, desarrollada en funciones similares a las descritas en el apartado II de las bases de la convocatoria, siendo este un requisito excluyente.